

EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014****1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑIA**

EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA. - Fue constituida en Manta - Ecuador en diciembre 30 de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil en enero 12 de 1994. Su actividad principal es la industrialización de especies bioacuáticas, agrícolas, pecuarias y frutícolas para su comercialización, distribución y venta en el mercado nacional e Internacional. Las oficinas y planta industrial están ubicadas en el Km. 6½ de la vía Manta - Montecristi. El 27 de noviembre de 1996, mediante Resolución No. 05016, emitida por el Servidors de Rentas Internas, se designó a la Compañía como Contribuyente Especial y en la cual se la estableció como sujeto pasivo del Impuesto al Valor Agregado en calidad de agente de retención a las empresas públicas y privadas. La Compañía mantiene asignado por el SRI, el Registro Único de Contribuyentes No. 1390141692001.

Fusión. - El 29 de octubre del 2014, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA resolvió la fusión por absorción, con la Compañía PESCADOS Y MARISCOS DE MANTA PESCAMARIS S.A. (Compañía Relacionada). Mediante Resolución No. S.C.D.E.C.P.140074 del 10 de febrero del 2015, fue aprobada la referida fusión por absorción por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la misma que fue inscrita ante el Registro Mercantil el 11 de marzo del 2015, nota 7.

Las partidas contables que la Compañía PESCADOS Y MARISCOS DE MANTA PESCAMARIS S.A. cedió a EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA, fueron establecidos con base a los estados financieros terminados con fecha de corte al 29 de octubre del 2014 y comprenden: activos totales por US\$. 486,472, pasivos totales por US\$. 629,867 y deficiencia patrimonial por US\$. 143,395, consistente en capital social por US\$. 1,000, reserva por valuación por US\$. 307,790 y déficit acumulado por US\$. 452,185.

En criterio de la Administración de EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA, el objetivo de fusionar a las sociedades fue asegurar la provisión de materia prima para la línea de producción de camarón, mejorar los procesos operativos, asegurar crecimiento y fortalecimiento de las actividades comerciales y optimizar la administración de los recursos.

Operación. - La planta industrial de la Compañía, dispone de centros de recepción, clasificación, empaque, control de calidad y almacenamiento. Entre los principales productos de elaboración podemos mencionar: camarón en diversas presentaciones, lomos de atún pre-cocidos empacados al vacío, pelágicos; así como también existen otros ítems con valor agregado como: pez espada HG, filetes y porciones de dorado congelado y subproductos. En los años 2015 y 2014, sus principales mercados fueron: España, Estados Unidos, Argentina, Italia, Bélgica, Brasil, Rusia, Guatemala y China. Las ventas generadas al 31 de diciembre del 2015 alcanzaron 4.465.300 kilos (en el año 2014 alcanzaron los 4.052.594 kilos).

En el año 2015, los ingresos generados por las exportaciones representaron el 88.03% de la facturación total (en el año 2014, el 85.30%), mientras que los ventas locales en el año 2015, representaron el 11.97% (en el año 2014, el 34.70%), nota 16.

La estrategia de desarrollo implementada por la Compañía está sustentada en la calidad de productos que ofrece. La Compañía continuará en el futuro con la filosofía empresarial de servir al mercado internacional mediante la búsqueda e identificación de una amplia variedad de productos que generen valor para sus clientes cumpliendo con los estándares requeridos por las normas de calidad y sus políticas ambientales.

Sus operaciones han sido financiadas en parte por el otorgamiento de créditos de sus proveedores, así como con préstamos de instituciones financieras. No se han establecido

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑIA (Continuación)

legalmente prácticas de Gobierno Corporativo, sin embargo sus accionistas mantienen prácticas conservadoras, mediante una amplia participación de los objetivos estratégicos, decisiones financieras, operativas y resultados de la actividad de la Compañía.

Emisión de obligaciones. - Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la Compañía tiene vigente una emisión de obligaciones, aprobada en mayo 30 del 2014 por hasta US\$. 5,000,000 por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del marco regulatorio de la Ley de Mercado de Valores, incorporada como Libro II en el Código Orgánico Monetario y Financiero. Esta emisión de obligaciones representa títulos de deuda cuyo objetivo es captar recursos del público, para ser pagados a largo plazo y así financiar el capital de trabajo (notas 12 y 13).

Aprobación de los Estados Financieros. - Los estados financieros al 31 de diciembre del 2015, han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en febrero 3 del 2016. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados al Directorio y Junta General de Accionistas para su aprobación en el plazo legalmente previsto. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2014, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas en abril 16 del 2015.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Declaración de cumplimiento. - Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Base de presentación. - Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por los propiedades, planta y equipos que han sido medidos a su valor razonable.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la elaboración de los estados financieros adjuntos, en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2015 y 2014, se menciona a continuación:

Moneda funcional. - Los estados financieros adjuntos están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Información por segmentos. - Los estados financieros adjuntos presentan información de los segmentos del negocio de EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA al 31 de diciembre del 2015 y 2014, los mismos que incluyen los ingresos y costos derivados de las transacciones operativas de la Compañía, incluidos en base a la NIIF 8 (Segmentos de Operación).

Activos y pasivos financieros. - Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar, emisión de papel comercial, emisión de obligaciones financieras, cuentas por pagar, obligaciones financieras, instrumentos de patrimonio. Los activos financieros están registrados inicialmente a su valor razonable, más los costos directamente atribuibles a la compra o emisión, los cuales son contabilizados en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero o otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle de los activos y pasivos financieros es el siguiente:

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

- Cuentas por cobrar.-** Son registradas al costo al momento de la negociación de la venta de los productos y cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos, nota 3.
- Cuentas por pagar.-** Son registradas al costo, al momento de la negociación de la compra de materiales (bienes) y de la recepción de servicios (prestación de servicios profesionales), que son utilizados para el proceso productivo, nota 10.
- Obligaciones financieras.-** Están registradas con base al costo amortizado en función al tiempo de vigencia de las obligaciones. Los intereses son reconocidos con cargo a los resultados del año, nota 9.
- Emisión de obligaciones.-** Se reconocen inicialmente a su costo neto, de los costos que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el Estado de Resultados en función al tiempo de vigencia de las obligaciones con el método de la tasa de interés efectiva, nota 12.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA** tales como: mercado, financiero y generales de negocio. Un detalle de los mencionados riesgos, es indicado a continuación:

- Mercado.-** La Compañía está expuesta a un riesgo de mercado controlado, debido que tiene una amplia diversificación en las líneas de productos, cartera de clientes, ubicación geográfica de mercado, lo cual la posiciona en un ambiente desconcentrado de negocios. Las ventas dependen de las buenas relaciones comerciales que mantiene con los clientes y de las directrices gerenciales. No existe riesgo de tasa de cambio pues los activos y pasivos financieros están presentados en dólares americanos.
- Financiero.-** Al 31 de diciembre del 2013 y 2014, los pasivos corrientes representan el 80.38% y 92.77% con relación a los pasivos totales, respectivamente. El capital de trabajo en el año 2013, es de US\$. 1,396,655 (en el año 2014, presentó capital de trabajo de US\$. 1,144,784), siendo el índice de liquidez fue de 1.13 y 1.11, respectivamente.
- Generales.-** La Compañía mantiene pólizas que cubren daños de sus activos y el de sus trabajadores. La cobertura de dichas pólizas incluye: seguros de atención médica, vehículo, robo, terremoto, inundación, incendio, dinero, fidelidad sobre sus empleados que ocupan cargos estratégicos, transporte interno, transporte por importación y/o exportación de mercadería, materia prima, insumos, maquinarias, equipos y repuestos, responsabilidad civil.

Provisión para cuentas incobrables.- Es reconocida con cargo a resultados del año con el propósito de cubrir posibles pérdidas que puedan llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar a clientes locales, con base a una evaluación de las mismas, realizada conforme a disposiciones tributarias vigentes. El castigo de las cuentas por cobrar a clientes es registrado con débito a la provisión, la diferencia no cubierta por la provisión es contabilizada directamente en los resultados del año.

Existencias.- Están registradas al costo promedio y no exceden el valor neto de realización. La Compañía no requiere constituir ninguna provisión por deterioro para reducir el valor en libros de las existencias. Las pérdidas que pudieran existir son registradas en resultados del año.

Activo y pasivo por impuestos corrientes.- Representan créditos tributarios u obligaciones fiscales que son compensadas o pagadas mensual o anualmente, en cumplimiento a disposiciones legales reglamentarias.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Servicios y otros pagos anticipados.- Corresponden principalmente a importes anticipados a proveedores que son registrados al costo a la fecha del desembolso, mismos que son liquidados cuando los bienes o servicios son recibidos; además incluye el registro de pólizas de seguros, que son amortizadas en línea recta en función a la vigencia de las mismas.

Activos fijos netos.- Están presentados a su valor razonable, sobre la base de tasación efectuada por profesionales calificados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la misma que fue registrada el 1 de enero del 2012, excepto los equipos de computación, muebles y enseres, equipos de comunicación y seguridad, vehículos y equipos de oficina, que están registrados al costo histórico, con base a un avalúo realizado por un perito independiente registrado y calificado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, algunas partidas de propiedades, maquinaria y equipos pueden sufrir importantes y volátiles movimientos en su valor justo, necesitando entonces una revaluación anual, caso contrario en su lugar puede ser suficiente la revaluación cada tres o cinco años.

Los activos en etapa de construcción son capitalizados por separado como un componente de las propiedades, maquinaria y equipos. Al término el costo respectivo es transferido a la categoría adecuada de activo.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades, maquinaria y equipos son las siguientes:

Activo	Tasas
Edificio	5%
Maquinarias	10%
Instalaciones	10%
Muebles y enseres y equipos de oficina	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación y comunicación	33.33%

La Administración de **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA** debe establecer procedimientos para asegurarse de que sus activos fijos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable. Los activos fijos estarán contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar a través de su utilización o de su venta, por lo que el mismo se presentaría como deteriorado y se deberá reconocer una pérdida por deterioro del valor de ese activo.

Activos intangibles.- Representan programas de computación, licencias, están registradas al costo. La amortización de estos activos es calculada siguiendo el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de 3 años.

Costos capitalizables.- Representan costos de financiamiento directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo cualificable como propiedades, planta y equipos que son capitalizados hasta el momento que se calma su construcción y se encuentran listos para su uso.

Pasivos por impuestos diferidos.- Esta provisionado en su totalidad y resulta de aplicar el importe neto del avalúo realizado a las propiedades, planta y equipos, la tasa de impuesto a renta corporativa vigente en el año 2012 del 23%. El pasivo por impuesto diferido sería debitado en su totalidad en el evento que las propiedades, planta y equipos, sean vendidos o registrada su baja, o debitado parcialmente con crédito a ingresos con base al uso de los mismos, nota 14.

Jubilación patronal y desahucio.- El Código del Trabajo establece que los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Con este antecedente, la Compañía

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

registra en los resultados una provisión para jubilación patronal con base a un estudio actuarial anual realizado por actuarios profesionales. Este estudio incluye además cálculo de bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la Compañía. La Gerencia de la Compañía, ha adoptado como práctica contable, que el saldo de la cuenta de provisión para jubilación patronal, se ajuste contra resultados, en función al cumplimiento de la obligatoriedad legal y pago, razón por la cual no ha efectuado un estudio de jubilación patronal, nota 13.

Reserva legal. - La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiado como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Utilidades retenidas. - Registra los saldos de las cuentas de adopción por primera vez de las NIIF, subcuentas superávit por valuación y otros ajustes de NIIF, así como la cuenta de utilidades retenidas. De conformidad con la Resolución SC. ICG-CPAIFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 565 de octubre 28 del 2011, el saldo acreedor de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieran; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía. El saldo acreedor del superávit por valuación que proviene de la adopción por primera vez de las NIIF, así como la medición posterior, no podrá ser capitalizado.

Reconocimiento de ingresos. - La Compañía reconoce los ingresos cuando se efectúa la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos, beneficios y servicios sobre la propiedad de los productos. A partir del 2015, la Compañía recibió subvenciones del Gobierno Ecuatoriano, como ayuda gubernamental, mediante transferencias de recursos, como cumplimiento de condiciones relacionadas con las actividades de operación de la Compañía, nota 16.

Reconocimiento de costos y gastos. - Los descuentos y devoluciones se disminuyen de las ventas, así como también sus costos y gastos en función al método del devengado.

Intereses. - Están registrados bajo el método del devengado, originados por las obligaciones financieras locales y del exterior.

Participación de trabajadores en las utilidades. - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores, el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que es devengado.

Impuesto a la renta. - La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador, aplicarán la tarifa de 22% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será de 25% cuando la sociedad tenga accionistas que estén establecidos o residan en países fiscales o regímenes de menor imposición con participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Si la participación fuera inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. También aplicarán la tarifa de 25% a toda la base imponible, las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas al Servicio de Rentas Internas (SRI).

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el Ecuador podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando su destino sea la adquisición de maquinarias nuevas o

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadero y de floricultura, utilizados en su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del año en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar, nota 17.

Uso de estimaciones. - La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Gerencia de la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Gerencia de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. ACTIVOS FINANCIEROS NETO

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, un detalle es el siguiente:

	2015	2014
	(Dólares)	
Clientes locales y del exterior	1,094,596	385,090
Transacciones con partes relacionadas, nota 18	252,168	247,219
Obras	184,532	17,695
Subtotal	1,531,297	649,994
Menos: Provisión para cuentas incobrables	(5,268)	(5,268)
Total	1,526,029	644,726

Clientes locales y del exterior. - Al 31 de diciembre del 2015, incluye principalmente a los clientes del exterior: Green Planet Seafood por US\$. 223,787, King & Prince por US\$. 174,003, Delfin Ultracongelados S.A. por US\$. 170,970 (en el año 2014, incluye a: GEA SRL por US\$. 117,597 y Green Planet Seafood por US\$. 250,888). Estas cuentas por cobrar no generan intereses y tienen vencimiento entre 30 a 60 días plazo.

Transacciones con partes relacionadas. - Al 31 de diciembre del 2015, representan principalmente valores por recuperar al Grupo Corporativo Visión Gruposvisión S.A. por US\$. 204,949.

4. EXISTENCIAS

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, un detalle es el siguiente:

	2015	2014
	(Dólares)	
Productos terminados	7,412,717	6,896,225
Pasan:	7,412,717	6,896,225

4. **EXISTENCIAS (Continuación)**

	2015	2014
	(Dólares)	
Vienen:	7,412,717	6,896,225
Materias prima	1,135,194	1,034,192
Suministros y materiales	339,969	286,782
Otras	136,855	141,230
Total	9,024,735	8,358,429

Productos terminados.- Al 31 de diciembre del 2015, representan productos disponibles para su comercialización, consistentes principalmente en 1,083,91 toneladas de atún (1,283,65 toneladas de atún en el año 2014), 103,02 toneladas de camarón (82,49 toneladas de camarón en el año 2014).

Contrato de Pranda Comercial Ordinaria.- Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía ha entregado garantías por obligaciones financieras a corto plazo, consistente en 168.07 kilogramos (US\$. 1,200,020) consistentes en lomos de atún pre-cocido empacado al vacío y 104,000 kilogramos (US\$. 774,800) consistentes en atún pre-cocido, congelado, empacado al vacío. En el 2014 representó 136.5 toneladas (US\$. 982,800) y 139.000 kilogramos (US\$. 1,000,800), consistente en lomos pre-cocidos, nota 9.

5. **ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, un detalle es el siguiente:

	2015	2014
	(Dólares)	
Impuesto al valor agregado (IVA)	733,035	478,522
Anticipo del impuesto a la renta, nota 17	147,238	115,658
Crédito tributario por impuesto a la renta de retenciones en la fuente e impuesto a la salida de divisas, nota 17	22,370	169,445
Total	902,643	763,625

Impuesto al valor agregado (IVA).- Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, representa crédito tributario, originado en adquisiciones locales. De acuerdo con lo indicado en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, se establece que dan derecho a crédito tributario total las transferencias directas a exportadores gravadas con tarifa 0%. Durante el 2015, no se realizó solicitudes de devolución del impuesto al valor agregado al SRI. En el 2014 la devolución del impuesto incurrido en la fabricación de bienes que se exportan por US\$. 119,622, y de los meses de enero a marzo del 2013 US\$. 48,760, de los cuales fueron reintegrados US\$. 54,913 y la diferencia de US\$. 64,704, fue registrada en los resultados del año 2014.

Crédito tributario por impuesto a la renta de retenciones en la fuente e impuesto a la salida de divisas.- Representan principalmente US\$. 22,370 por retenciones en la fuente de año 2015 (US\$. 93,913 en el 2014), las mismas que de acuerdo a la normativa tributaria pueden ser utilizadas directamente como crédito tributario sin intereses en el impuesto a la renta que cause en el ejercicio corriente o en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración. En caso que las retenciones en la fuente sean mayores al impuesto causado o no exista impuesto causado, el contribuyente podrá solicitar el pago en exceso o presentar reclamo de pago indebido.

5. **ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES (Continuación)**

En adición, incluyen US\$. 2,271 del año 2015, (US\$. 70,051 en el año 2014), por impuestos a la salida de divisas (ISD), al momento de realizar pagos al exterior por concepto de importación de materias primas, insumos y bienes de capital incorporados al proceso productivo, conforme a listado establecido por el Comité de Política Tributaria. Estas retenciones pueden ser utilizadas como crédito tributario, para el pago del impuesto a la renta causado o su anticipo en el ejercicio fiscal en que se generó o en los siguientes cuatro años. En caso de excedente, el contribuyente puede elegir: (1) Considerarlo como gasto deducible únicamente en la declaración de impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal en que se generó el respectivo pago de ISD y (2) Solicitar su devolución al Servicio de Rentas Internas (SRI), dentro del siguiente ejercicio fiscal respecto del cual el pago fue realizado o dentro de los cuatro ejercicios posteriores, nota 17.

6. **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, NETO**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, un detalle es el siguiente:

	MOVIMIENTO				
	Saldo al 01/01/15	Adiciones	Transf. de costo de revaluación	Ventas y/o bajas	Saldo al 31/12/15
	(Dólares)				
Edificio de planta	5,429,492	72,533	(913,345)	0	4,278,680
Muebles y equipos	1,659,542	60,221	(141,113)	6,041	1,567,689
Terreno y obras en ejecución	1,180,372	814,472	(303,724)	0	1,491,120
Costo revaluado de edificio	0	0	973,945	0	973,945
Costo revaluado de terreno	0	0	384,720	0	384,720
Instalaciones	307,438	29,503	0	0	336,941
Equipos de computación	223,242	18,012	0	(333)	240,921
Muebles y armarios	150,078	2,574	0	(577)	152,075
Costo revaluado maquinaria y equipos	0	0	544,443	0	544,443
Vehículos	400,000	0	0	0	400,000
Equipos de climatización y seguridad	50,244	1,245	0	0	51,489
Equipos de oficina	21,011	0	0	0	21,011
Súperal	10,456,485	801,538	0	(2,053)	11,255,970
(-) Depreciación acumulada	(7,712,814)	(282,206)	0	8,372	(7,992,648)
Total	3,824,016	519,529	0	(1,681)	4,341,864

	MOVIMIENTO				
	Saldo al 01/01/14	Adiciones	Transf. por depreciación, amortiz.	Ventas y/o bajas	Saldo al 31/12/14
	(Dólares)				
Edificio de planta	5,120,632	0	5,420	0	5,126,052
Muebles y equipos	1,467,782	0	25,280	141,473	1,351,589
Terreno y obras en ejecución	802,448	4,645	324,000	0	1,131,093
Instalaciones	60,906	0	218,495	0	279,401
Equipos de computación	207,370	0	35,673	0	243,043
Muebles y armarios	144,990	0	173	13,915	158,068
Vehículos	67,175	0	0	0	67,175
Equipos de climatización y seguridad	14,219	0	4,485	0	18,704
Equipos de oficina	21,411	0	0	0	21,411
Súperal	10,000,381	4,615	692,372	(14,073)	10,683,295
(-) Depreciación acumulada	(6,829,613)	(258,255)	(134,796)	0	(7,222,664)
Total	3,192,873	(253,640)	457,656	(14,073)	3,382,816

Adiciones.- Al 31 de diciembre del 2015, representan compras de terrenos por US\$. 616,473, ampliación y remodelación del área de materias primas, bodega y oficinas por US\$. 72,533 y maquinaria por US\$. 60,221 (en el año 2014, representa adquisición de terrenos y piscinas por US\$. 521,444, vehículos por US\$. 35,813, maquinaria por US\$. 26,544, tres cajas térmicas por US\$. 30,393, detector de metales por US\$. 26,716 y báscula de pesaje para camarón por US\$. 11,800).

7. **ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, un detalle es el siguiente:

7. **ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO (Continuación)**

	2015	2014
	(Dólares)	
Fideicomiso Mercantil de Administración Grupo Visión	2,175,394	2,325,394
Comercializadora Directa de Consumos Masivos Tecobid S.A.	<u>137,762</u>	<u>143,018</u>
Total	<u>2,308,156</u>	<u>2,468,412</u>

Fideicomiso Mercantil de Administración Grupo Visión. - Mediante Acta de Junta General de Accionistas, del 19 de julio del 2014, se resolvió que la Compañía se adhiera al Fideicomiso Mercantil realizando aportaciones al patrimonio autónomo, del 57.89% y 18.63%, nota 21.

8. **OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES, NETO**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, un detalle es el siguiente:

	2015	2014
	(Dólares)	
Gastos de desarrollo e inversiones	526,781	0
Software y licencias	133,541	40,942
Gastos de implementación - ERP	0	23,408
Menos: Amortización software y licencias	<u>22,819</u>	<u>7,960</u>
Total	<u>637,503</u>	<u>56,390</u>

9. **OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, un detalle es el siguiente:

	2015	2014
	(Dólares)	
Banco Internacional S.A. Prestamos sobre firmas recibidos que devengan tasa de interés anual entre el 9.02% y 9.12%, con vencimientos desde enero y hasta noviembre del 2016 (en el año 2014, prestamos sobre firmas que devengan tasa de interés anual del 8%, con vencimientos desde enero y hasta junio del 2015).	5,041,738	5,191,763
Banco del Pichincha C.A. Préstamos sobre firma recibido en septiembre 15 del 2015, con vencimiento en enero 13 del 2016, el cual devenga tasa de interés anual del 8.95% (en el año 2014, préstamo sobre firma, recibido que devengan tasa de interés anual del 8% y vencimiento en marzo 15 del 2015).	800,000	1,000,000
Pastor Grupo Banco Popular Préstamo sobre firma recibido en diciembre 16 del 2015, con vencimiento en marzo 2 del 2016, el cual devenga tasa de interés anual del 5%.	<u>170,970</u>	<u>0</u>
Pasan:	6,012,708	6,191,763

9. **OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO (Continuación)**

	2015	2014
	(Dólares)	
Vienen:	6,012,708	6,191,763
Más: Banco Internacional S.A.	<u>0</u>	<u>8,177</u>
Total	<u>6,012,708</u>	<u>6,191,763</u>

Banco Pichincha C.A. - En el 2015, esta obligación financiera está garantizada con prendas comerciales sobre inventarios, nota 4.

10. **PASIVOS FINANCIEROS A CORTO Y LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, un detalle es el siguiente:

	2015	2014
	(Dólares)	
Proveedores locales y del exterior	3,590,542	2,241,816
Transacciones con partes relacionadas, nota 18	396,796	259,202
Otras	<u>21,068</u>	<u>19,979</u>
Total	<u>4,008,406</u>	<u>2,520,997</u>

Proveedores locales y del exterior. - Al 31 de diciembre del 2015, representa principalmente negociaciones con proveedores del exterior: SOUTHERN FISHERIES LLC por US\$. 1,441,826, Albacora S.A. por US\$. 273,689, Frinsa del Noroeste S.A. por US\$. 227,292 y F.C.F. FISHERY CO. LTD. por US\$. 49,476 (en el año 2014, representa principalmente negociaciones con el proveedor F.C.F. FISHERY CO. LTD. por US\$. 1,809,676, la cual no devenga intereses y vence en 30 días), nota 21.

Transacciones con partes relacionadas. - Al 31 de diciembre del 2015, representa principalmente compras de materias primas y servicios prestados que fueron recibidos de parte de TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. - TECOPESCA por US\$. 367,908 (en el año 2014 por US\$. 259,202), la cual no devenga intereses y vence en 30 días.

Pasivos financieros a largo plazo. - Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, representan principalmente deuda adquirida con el Fideicomiso Mercantil de Administración Grupo Corporativo Visión por US\$. 256,667 y sobre los cuales se mantienen dos pagarés con vencimiento en abril 7 del 2014, notas 18 y 21. Durante marzo del 2014, se registró US\$. 80,000, como parte del proceso de fusión por absorción, nota 1.

11. **OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, un detalle es el siguiente:

	2015	2014
	(Dólares)	
Beneficios sociales: Vacaciones	<u>129,920</u>	<u>123,263</u>
Pasan:	129,920	123,263

11. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES (Continuación)

	2015	2014
	(Dólares)	
Vienen:	129,920	123,263
Décimo cuarto sueldo (Bono escolar)	74,250	101,676
15% participación de trabajadores, nota 17	10,320	371,603
Décimo tercer sueldo (Bono navideño)	6,281	11,281
Fondo de reserva	1,199	522
Salario digno	0	13,095
Subtotal	219,970	621,430
Impuestos por pagar:		
Retenciones en la fuente del impuesto al valor agregado (IVA)	22,563	23,976
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta	20,560	16,625
Impuesto a la renta, nota 17	17,911	507,774
Otros	232	41
Subtotal	61,266	549,416
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social:		
Aportes al IESS	36,357	28,371
Préstamos por pagar al IESS	18,137	14,970
Subtotal	54,494	43,341
Otros:		
Intereses por pagar	102,230	146,919
Contribución municipal	37,393	18,801
Comisiones por ventas	35,105	40,795
Varios	38,489	44,185
Subtotal	213,217	250,700
Total	548,947	1,461,887

Durante los años 2015 y 2014, el movimiento de los beneficios sociales, fue el siguiente:

	2015	2014
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	621,430	710,828
Más: Provisiones	458,624	863,803
Menos: Pagos	(860,084)	(953,201)
Saldo al final del año	219,970	621,430

12. EMISION DE OBLIGACIONES Y VENCIMIENTO CORRIENTE DE EMISION DE OBLIGACIONES

Al 31 de diciembre del 2015, un detalle es el siguiente:

12. EMISION DE OBLIGACIONES Y VENCIMIENTO CORRIENTE DE EMISION DE OBLIGACIONES

(Dólares)

Primera emisión de obligaciones:	
Obligaciones por US\$: 5,000,000, consistentes en títulos Clase A y títulos Clase B, con tasa de interés anual del 8.25% y 8.75% anual respectivamente y plazos de 1,440 días y 1,800 días, respectivamente, con amortización trimestral de capital e intereses calculados, nota 23.	1,468,894
Menos: Vencimiento corriente	(367,750)
Total	1,101,144

13. JUBILACION PATRONAL E INDEMNIZACION POR DESAHUCIO

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, un detalle es el siguiente:

	2015	2014
	(Dólares)	
Jubilación patronal	92,409	92,409
Indemnización por desahucio	7,912	72,894
Total	100,321	165,303

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, representan los saldos reconocidos el 1 de enero del 2012, originados por la adopción de las NIIF y sobre los cuales la Gerencia de la Compañía, ha adoptado como práctica contable, que los mismos se ajusten contra resultados, en función al cumplimiento de la obligatoriedad y pago, nota 2.

14. PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, representa el efecto de aplicar al importe neto del avalúo realizado a las propiedades, planta y equipos, la tasa de impuesto a renta corporativa vigente en el año 2012 del 23%. El pasivo por impuesto diferido es debitado parcialmente con crédito a ingresos con base al uso de los mismos, nota 2.

15. PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social. - Al 31 de diciembre del 2015, está representada por 1.156.287 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1,00 (en el año 2014, estaba representada por 1.156.287 acciones), de propiedad del Abog. Ricardo Herrera Miranda, Sr. Gustavo Herrera A., Sr. Andrés Herrera A. y del Grupo Visión con participación accionaria del 99.95% y 0.05% (restante), respectivamente.

Con base en la Resolución NAC-DGERCG12-00777, emitida por el Servicio de Rentas Internas el 20 de diciembre del 2012 (hasta el 2011 a través de Resolución NAC-DGERCG11-00393, emitida por el Servicio de Rentas Internas el 17 de octubre del 2011), se dispone que los sujetos pasivos inscritos en el RUC deben obligatoriamente reportar ante el SRI, el domicilio o residencia, porcentaje accionario, etc. a través del anexo de accionistas, participes, socio, miembros de directorio y administradores. La Compañía ha procedido a cumplir con este requerimiento el 25 de febrero del 2016, correspondiente al ejercicio económico 2015 (23 de enero del 2015, correspondiente al año 2014).

15. PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS (Continuación)

Aportes para futuro aumento de capital.- Mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA** celebrada con en abril 17 del 2015, se aprobó la reinversión de utilidades del ejercicio 2014, a través de activos productivos (equipos y/o cámaras de congelamiento), que incrementarían la rentabilidad de la Compañía mejorando la eficiencia del proceso productivo. Dicho aumento de capital, no pudo llevarse a cabo, en razón de no haberse podido cumplir con ciertos aspectos de carácter societarios por parte de **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA**. La Gerencia de la Compañía, estima que a través de la Junta General de Accionistas, que se celebrará en abril del 2016, se haga conocer al respecto de este no aumento de capital y se autorice al Departamento Financiero, la reclasificación de los US\$. 350,000 a las utilidades retenidas.

Pago de dividendos.- Mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada en junio 27 del 2014, se aprobó el pago de dividendos por US\$. 428,889 que corresponde al ejercicio económico del año 2010.

Otros.- Representan ajustes por valuación de inventarios de materias primas provenientes del año 2014, a valor neto realizable. La Gerencia de la Compañía, por Instrucciones recibidas de los accionistas, ha procedido a registrar el efecto de esta valuación, deduciéndola del saldo de la cuenta de utilidades retenidas.

(Pérdida) Utilidad básica por acción.- La (pérdida) utilidad básica por acción, ha sido calculada dividiendo la (pérdida) utilidad neta del ejercicio atribuible a los accionistas, entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación al 31 de diciembre del 2015 y 2014.

16. VENTAS NETAS Y COSTO DE VENTAS

Durante los años 2015 y 2014, un detalle es el siguiente:

 2015 2014	
	Ventas netas	Costo de ventas	Ventas netas	Costo de ventas
	(Dólares)			
Exportaciones Nacionales	18,643,046	16,194,148	18,159,573	15,723,203
	<u>2,132,367</u>	<u>2,202,712</u>	<u>9,647,832</u>	<u>7,138,928</u>
Total	<u>20,755,413</u>	<u>18,396,860</u>	<u>27,807,405</u>	<u>22,862,131</u>

Al 31 de diciembre del 2015, las ventas netas incluyen US\$. 208,357, correspondientes a subvenciones del Gobierno Ecuatoriano, recibidas como ayuda gubernamental, mediante transferencias de recursos, como cumplimiento de condiciones relacionadas con las actividades de operación y correspondientes al 3% de las exportaciones de lomo de atún del año 2015 y de los cuales se han cobrado US\$. 101,930, quedando pendiente de recuperarse US\$. 106,427.

17. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la compañía preparó las siguientes conciliaciones fiscales:

	2015	2014
	(Dólares)	
Utilidad antes de participación de empleados en las utilidades e impuesto a la renta - Pasara:	68,799	2,477,352

17. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

	2015	2014
	(Dólares)	
Utilidad antes de participación de empleados en las utilidades e impuesto a la renta - Vienen:	68,799	2,477,352
Más:		
Gastos no deducibles	235,363	202,314
Menos:		
15% de participación de trabajadores en las utilidades	10,320	371,603
Ingresos exentos	<u>212,428</u>	<u>0</u>
Base imponible	<u>81,414</u>	<u>2,308,063</u>
Impuesto a la renta causado 22%	<u>17,911</u>	<u>507,774</u>
	2015	2014
	(Dólares)	

Determinación de pago de mínimo de impuesto a la renta para el 2015 y 2014

Anticipo del impuesto a la renta calculado 2015 y 2014	123,190	290,385
22% de impuesto a la renta	<u>17,911</u>	<u>507,774</u>
Impuesto a pagar (mayor entre el anticipo y 22% de impuesto a la renta)	<u>123,190</u>	<u>507,774</u>

En el año 2010, mediante Decreto Ejecutivo No. 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 209 del 8 de junio de ese año, se publicaron reformas concernientes a la determinación del impuesto a la renta estableciéndose como pago mínimo de impuesto a la renta, el que resultase mayor entre el 22% y el anticipo calculado, abteniéndose por parte de la Compañía que el mayor entre los dos fue el anticipo de impuesto a la renta y el impuesto a la renta causado y para los ejercicios económicos 2015 y 2014, respectivamente, sin embargo la Compañía a través de la Resolución No. 113012016R.DEV006460M, emitida por la Dirección Zonal 4 del Servicio de Rentas Internas (SRI) y emitida el 15 de enero del 2016, se le concedió aceptar su reclamo de devolución del anticipo de impuesto a la renta del 2014, que inicialmente fue considerado por US\$. 241,150,57. En dicha Resolución, la Administración Tributaria consideró un nuevo cálculo de anticipo que ascendió a US\$. 123,190, por lo que del mismo, se consideró como pagos de la primera y segunda cuota, US\$. 14,638,51 respectivamente.

El movimiento del impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre del 2015 y 2014, fue el siguiente:

	2015	2014
	(Dólares)	
Impuesto a la renta causado	(17,911)	(507,774)
Anticipo del impuesto a la renta pagado, nota 5	147,238	115,658
Retenciones en la fuente del año, nota 5	<u>20,099</u>	<u>93,933</u>
Pasan:	149,426	(298,903)

17. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

	2015	2014
	(Dólares)	
Venen:	149,426	(298,903)
Impuesto a la salida de divisas, nota 5	2,271	70,051
Retención en la fuente de años anteriores, nota 5	0	5,481
Saldo a favor (pagar)	151,697	(222,621)

Gastos no deducibles. Al 31 de diciembre del 2015, incluye principalmente beneficios pagados al personal de planta y administración por US\$. 113,512 y registro de depreciación de propiedades, planta y equipos US\$. 22,269 (en el año por ajustes de revalorización del costo de venta por US\$. 45,173 y gastos en compra de materias primas por US\$. 69,050).

Hasta la fecha de emisión de este Informe (marzo 11 del 2016), las declaraciones de impuesto a la renta correspondientes a los años 2012 al 2014, no han sido revisadas por el SRI. La Administración de la Compañía, considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones no serán significativas.

18. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante los años 2015 y 2014, un detalle es el siguiente:

	2015	2014
	(Dólares)	
Estados de Situación Financiera		
Activos:		
Activos financieros:		
Grupo Corporativo Visión	204,949	200,000
Técnica y Comercio de la Pesca C.A. TECOPESCA	47,219	47,219
Total	252,168	247,219
Activos financieros a largo plazo:		
Fidelcomiso Mercantil de Administración Grupo Visión	2,175,394	2,325,394
Comercializadora Directa de Consumos Masivos Tecobil S.A.	132,752	143,018
Total	2,308,146	2,468,412
Pasivos:		
Pasivos financieros:		
Técnica y Comercio de la Pesca C.A. TECOPESCA	367,908	259,202
Manabita de Comercio S.A. MANCORSACOM	19,333	0
Grupo Corporativo Visión	4,949	0
Exportfrutas S.A.	4,506	0
Total	396,796	259,202
Pasivos financieros a largo plazo:		
Fidelcomiso Mercantil de Administración Grupo Corporativo Visión	336,667	336,667

18. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS (Continuación)

	2015	2014
	(Dólares)	
Estados de Resultados Internales		
Ingresos:		
Ventas de productos:		
Técnica y Comercio de la Pesca C.A. TECOPESCA	1,051,042	8,680,724
Manabita de Comercio S.A. MANCORSACOM	266,744	415,183
Comercializadora Directa de Consumos Masivos Tecobil S.A.	14,094	48,909
Otras	5,000	300
Total	1,336,880	9,145,116
Costos de ventas:		
Compras de productos:		
Técnica y Comercio de la Pesca C.A. TECOPESCA	965,445	1,626,644
Total	965,445	1,626,644
Gastos administrativos:		
Prestación de servicios:		
Grupo Corporativo Visión	86,115	70,605
Sistemas Globales de Comunicación HGLOBAL S.A.	20,160	17,791
Manabita de Comercio S.A. - MANCORSACOM	3,229	0
Otras	11,123	0
Total	120,627	88,396

Los saldos por cobrar y por pagar comerciales a compañías relacionadas no generan intereses, y vencen en un plazo entre 90 y 120 días, desde la fecha de emisión de la factura y fueron efectuadas en condiciones equiparables a otras transacciones de igual naturaleza realizadas con terceros.

Operaciones con partes relacionadas (Precios de Transferencia):

• **Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 24 de enero del 2013.** Fue publicada Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 del SRI que realizó reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008. La principal reforma incorporada, es que el anexo y/o Informe Integral de precios de transferencia debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$. 3,000,000. En tanto que el importe para presentar el Informe Integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$. 6,000,000. La mencionada reforma entró en vigencia el 25 de enero del 2013.

• **Resolución No. NAC-DGERCGC15-0000455 del 27 de mayo del 2015.** La principal reforma incorporada, es que los sujetos pasivos del impuesto a la renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a US\$. 3,000,000, deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los US\$. 15,000,000, dichos sujetos pasivos deben presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia. Para la presentación del Anexo de Operaciones con Partes

18. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS (Continuación)

Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia correspondiente al período fiscal del año 2014, el plazo será hasta el mes de septiembre del 2015, en los mismos plazos de presentación contemplados para las declaraciones mensuales de impuestos conforme el noveno dígito del RUC. Para efectos de establecer las obligaciones de presentar los referidos anexo o informe en base al monto acumulado de operaciones, en ningún caso se sumaran los montos de operaciones con partes que sean relacionadas únicamente por proporción de transacciones.

Con base a lo mencionado, la Compañía hasta el 31 de diciembre del 2014, mantenía en proceso de elaboración el Informe Integral y anexo de precios de transferencia, por transacciones locales efectuadas en el año 2014, con la compañía relacionada TÉCNICA Y COMERCIO DE LA PESCA S.A. - TECOPESCA. De acuerdo con información preliminar proporcionada por la Gerencia de la Compañía, considera que no existirán afectaciones a los resultados reportados por la compañía, en razón que las transacciones u operaciones se ajustaron al principio de plena competencia.

19. EMISIÓN DE OBLIGACIONES Y FIDEICOMISO MERCANTIL

Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía procedió a efectuar su emisión de obligaciones, bajo las siguientes condiciones:

- Mediante Resolución No. SC-INMV-DNAR-14-0029370 del 17 de octubre del 2014, la Compañía **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA** obtuvo su Certificación de Inscripción como Emisor Privado del Sector no Financiero No. 2014.G.01.1420 y su aprobación para ofrecer a través de oferta pública, su Primera Emisión de Obligaciones por US\$. 5,000,000, que tiene a los siguientes comparecientes: **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA** como "Emisora", PLUSVALORES Casa de Valores S.A. como "Agente Ascensor y Colocador", y Valoraciones Técnicas S.A. Valoratéc como "Representante de los Obligacionistas". El Agente de Gestión de Cobro de la Emisión Desmaterializada de Valores es el Depósito Centralizado de Valores - DECEVALE S.A. La mencionada oferta pública que fue autorizada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, tiene un plazo de nueve (9) meses calendario, contados a partir de la fecha de su expedición, esto es hasta el 17 de julio del 2015. En virtud de lo comentado, la Compañía **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA** efectuó durante los meses de enero y febrero del 2015, sus colocaciones clase "A", por US\$. 300,000 y US\$. 115,000 y clase "B", por US\$. 1,100,000, US\$. 20,000 y US\$. 210,527, las mismas que han determinado tasas de rendimientos anuales del 8.75% y 8.25%.
- La Emisión de Obligaciones está respaldada por Garantía General de la Emisora, en los términos de la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento. Las obligaciones serán colocadas mediante oferta pública, en forma bursátil, a través de las bolsas de valores legalmente establecidas en el País, o extrabursátil, materializada o desmaterializada según lo determine el inversionista, mecanismos permitidos por la Ley. El objeto de la emisión es mejorar la estructura financiera de la Compañía, destinando los recursos que se recauden serán utilizados 50% para compra de materia prima, 30% para pagos de proveedores y el 20% restante para sustitución de deuda bancaria.
- El tenedor de los valores de obligaciones comenzará a ganar intereses desde la fecha - valor en la clase que sea negociada. El pago de los intereses se realizará trimestralmente. Las obligaciones a emitirse tendrán un plazo de 1,440 días clase "A" y 1,800 días clase "B", los mismos que serán calculados sobre una base comercial de 360 días por año y contado a partir de la fecha en que se realice la primera colocación de las obligaciones en forma primaria.
- A más de los resguardos establecidos en el Art. 11 de la Sección 1, Capítulo III, Subtítulo I, Título III de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores, la Junta General de Socios de **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA** ha establecido los siguientes

19. EMISIÓN DE OBLIGACIONES Y FIDEICOMISO MERCANTIL (Continuación)

compromisos y resguardos: 1) Buscar continuamente la optimización de los procesos y eficiencias productivas tendientes a disminuir los costos de producción y garantizar el abastecimiento de materia prima, 2) La Compañía no repartirá dividendos mientras existan obligaciones en mora, 3) La Compañía mantendrá la relación de los activos libres de gravamen sobre obligaciones en circulación según lo establece el Art. 13 de la Sección I, Capítulo III, del Subtítulo I, Título III de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores y 4) Como límite de endeudamiento, la Compañía se compromete a limitar su endeudamiento en 0.80 en relación a sus activos totales libre de gravamen, en todo momento mientras esté vigente la emisión.

20. APLICACIÓN DE NORMAS LABORALES

Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía mantuvo transacciones con AUESPRO Auxilio Singular y Escuela de Productos Cia. Ltda. (servicio de vigilancia) y la Sra. Meza Espinoza Magdalena (servicios de alimentación), mediante el cual, las antes mencionadas contratistas, emplearán trabajadores para mantenerlos a disposición de **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA** en las actividades de seguridad y alimentación.

El inciso segundo del artículo No. 4 de Mandato Constituyente No. 8 de modo concomitante con el artículo No. 9 de su Reglamento de Aplicación, establecen: Los trabajadores de las empresas contratistas de actividades complementarias de acuerdo con su tiempo anual de servicios, participarán proporcionalmente del porcentaje legal de las utilidades líquidas de las empresas contratistas en cuyo provecho se prestó el servicio. Si las utilidades de la empresa que realiza actividades complementarias fueren superiores a las de la usuaria, el trabajador solo percibirá éstas.

El artículo No. 3 del Mandato Constituyente No. 8 y el artículo No. 2 de su Reglamento de Aplicación, definen a las actividades complementarias como aquellas realizadas por personas jurídicas constituidas de conformidad con la Ley de Compañías, con su propio personal, ajenas a las labores propias o habituales del proceso productivo de la usuaria, en las actividades de vigilancia, seguridad, alimentación, mensajería y limpieza. La relación laboral operará exclusivamente entre la empresa de actividad complementaria y el personal por ésta contratado en los términos de la Constitución Política de la República y la Ley.

Consecuentemente, mediante las referidas disposiciones legales, la Compañía tendría que liquidar y pagar a los trabajadores de las empresas contratistas de actividades complementarias el 15% de participación laboral, siempre que su utilidad sea mayor a la de las Compañías intermediarias. Al 31 de diciembre del 2015, la Administración de la Compañía, ha solicitado la información financiera y contable a nivel de Formulario No. 101 del Servicio de Rentas Internas (SRI) y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

21. COMPROMISOS

- **Fideicomiso Mercantil de Administración Grupo Visión.** En julio 23 del 2014, se celebra el contrato de adhesión al FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN GRUPO VISION representado por su Fiduciaria, la Compañía FIDUCIARIA EQUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS en el que la Compañía **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA** procede a la suscripción como CONSTITUYENTE ADHERENTE del Fideicomiso realizando aportes al patrimonio autónomo del Fideicomiso.

Los beneficiarios del Fideicomiso tendrán derecho a la restitución de los aportes que hayan realizado, esta podrá ser con dinero u otros activos del Fideicomiso siempre que existan los recursos en el patrimonio autónomo.

Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA** es beneficiaria del 57.89% (en el año 2014, fue de 18.63%) del FIDEICOMISO MERCANTIL

21. COMPROMISOS (Continuación)

DE ADMINISTRACION GRUPO VISION. Conforme a una Constancia Documental, el patrimonio autónomo del FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION GRUPOVISION asciende en el año 2013 a US\$. 3,757,752, habiendo la Compañía aportado US\$. 2,175,394, nota 7 (en el año 2014, US\$. 2,325,394).

- **Contrato comercial de servicios entre EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA Y TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA.**- El presente contrato tiene por objeto establecer las normas bajo las cuales se desarrollará la relación comercial, en el cual

TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA, se somete a las siguientes obligaciones:

- Prestar el servicio de cocción e hidratación del atún para la exportación.
- Servicio de mantenimiento en cámara de materia prima.
- Servicio de lavado de coches de atún.
- Análisis microbiológico físico-químico, tanto en materia prima como de producto terminado para exportación.

Este contrato fue suscrito el 3 de enero del 2011 y se renovará automáticamente por un año adicional si ninguna de las partes hubiera manifestado su decisión de darlo por terminado. El precio convenido por el servicio de cocción, esterado e hidratación es de US\$. 30 por tonelada, por mantenimiento en cámara de la materia prima atún es de US\$. 25 por mes o fracción de mes y análisis microbiológico, físico - químico de acuerdo a los rubros descritos en el contrato.

- **Contrato de compraventa de Scraps de Atún entre EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA y MANABITA DE COMERCIO S.A. MANCORSACOM.**- El presente contrato tiene por objeto establecer las normas bajo las cuales se desarrollará la relación comercial, en el cual EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA se somete a las siguientes obligaciones:

- Vender a MANABITA DE COMERCIO S.A. MANCORSACOM scraps de atún crudo y cocido procesado en su planta industrial durante el tiempo que dure el presente contrato.
- Entregar el producto pesado en sus propias instalaciones en el Km. 6.5 de la vía Montecristi.
- Facturar el precio convenido.

Así mismo MANABITA DE COMERCIO S.A. MANCORSACOM se sujetará a los siguientes compromisos:

- Retirar y transportar el producto diariamente desde las instalaciones de EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA, debiendo hacer el retiro en sus propios vehículos y personal.
- Cuidar la legalidad de la carga y transportación de la misma, ante el SRT y la Policía Nacional, mediante la emisión de la Guía de Remisión, para lo cual, el conductor del vehículo deberá portar el respectivo formulario entregado por EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA.
- Asume completamente la responsabilidad laboral de choferes y obreros que ingresen a la Planta de EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA a retirar el producto.
- Asume la responsabilidad por la dotación de la ropa de trabajo y equipos de protección personal a los trabajadores que ingresen a retirar el producto.
- Se obliga a pagar puntualmente en el tiempo convenido.
- Acreditar los nombres de los conductores y placas de los vehículos autorizados para retirar el producto.

21. COMPROMISOS (Continuación)

- Se obliga a reintegrar a EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA cualquier valor económico que por daños ambientales producidos por los vehículos de transporte del producto que se cobra a EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA en concepto de multas.

Este contrato fue suscrito el 2 de enero del 2014 y tiene vigencia de 5 años a partir de su fecha de celebración, pudiendo terminar por acuerdo entre las partes. El precio convenido por cada tonelada de scraps es de US\$. 180.

- **Centro de Mediación de la Función Judicial.**- El 21 de febrero del 2015, comparecen por una parte la Gerencia General de EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA y el Sr. Oscar Rivas F. quienes manifiestan haberse sometido a las siguientes condiciones:

- Aceptar por parte de EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA que mantiene una deuda con el Sr. Oscar Rivas F por la compra de un terreno.
- Asumir la responsabilidad por parte de EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA de cancelar la deuda que asciende a US\$. 636,096 mediante un pago de manera anticipada de US\$. 100,000 el 30 de enero del 2015 y US\$. 20,000 mediante pagos desde marzo y hasta diciembre del 2015, quedando así una deuda de US\$. 336,096 que será cancelada durante los años 2016 y 2017, por US\$. 195,840 y US\$. 140,256, respectivamente.

22. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la Compañía mantiene los siguientes procesos judiciales:

- **Juicio Ordinario.**- En marzo 14 del 2014, fuimos informados por parte del Asesor Legal Interno de la Compañía que existía Juicio Ordinario No. 77-2012 (Daño Moral), que ha sido interpuesto por ex-empleados en contra de EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA y que se origina por la denuncia presentada por la Compañía en octubre 17 del 2008, ante la Fiscalía Distrital de Manabí, relacionadas a hechos que se presentaron el 16 de octubre del 2008, cuando se pretendió sacar como desperdicio, gavetas de productos terminados (camaron descabezado), requiriéndose así por parte de la Compañía una investigación sobre el delito denunciado, iniciándose de esta manera la respectiva Instrucción Fiscal No. 012-2008 a través de la cual se procedió a imputar a los ex-empleados, solicitándose inclusive medidas cautelares personales de prisión preventiva y cuya solicitud fue acogida favorablemente por el Juez Décimo Primero de Garantías Penales de Manabí.

En el debido proceso a criterio del Asesor Legal Interno de EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA, se han pasado por alto ciertos procedimientos legales, tales como el reconocimiento de la denuncia que fue presentada por la Compañía y que se encuentra en la Instrucción Fiscal, esto es de la "firma y rubrica", que nunca fueron reconocidas legalmente, debido a que el Juez Décimo Primero de Garantías Penales de Manabí, no la consideró necesario, requiriéndose solamente el "parte policial informativo", estableciéndose a criterio del Asesor Legal Interno de EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA, que la denuncia no tuvo valor legal alguna, porque no se cumplió con el requisito exigido para el efecto, de que el denunciante reconozca su firma y rubrica, por lo cual y bajo las circunstancias descritas anteriormente, el Juez Décimo Primero de Garantías Penales, procedió a dictar el "auto de sobreesimiento definitivo del proceso y de los imputados", dentro del expediente de la Instrucción Fiscal y declarar la denuncia jurídicamente inexistente.

Por lo expuesto anteriormente y con base razonamiento jurídico del Asesor Legal Interno de EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA, existía una falta total de derecho de los actores (ex-empleados), para proponer una demanda calificada como de Daño Moral, porque no habían sido objeto de argumentos tales como: dolor y aflicción física y los

22. CONTINGENCIAS (Continuación)

actores (ex-empleados), estaban reclamando una indemnización de US\$. 1,000,000. Hasta el 31 de diciembre del 2014, la Compañía se encontraba en proceso de espera de la resolución de parte del Juez Décimo Primero de Garantías Penales y si la misma se resolviera en contra de **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA**, la Administración de la Compañía, solicitaría que se siga a través de otras instancias tales como el de la Sala de lo Civil y luego el de la Casación, por lo que los estados financieros del 31 de diciembre del 2014, no incluyen ajustes relacionados que podrían resultar de esta incertidumbre.

Hasta la fecha de emisión de este informe (marzo 11 del 2016), el Director Legal de la Compañía, informó a la Gerencia de la Compañía, que la sentencia de este Juicio Ordinario No. 77-2012 (Daño Moral), que fue interpuesto por ex-empleados en contra de **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA**, presenta sentencia a favor de la Compañía y el recurso de apelación de los accionantes (ex-empleados), ha sido declarado desierto.

Otras causas interpuestas al 31 de diciembre del 2015, se detallan a continuación:

- **Proceso 71-2009.** - Se tramita en la Corte de Justicia de Manta, el cual se encuentra en etapa de sentencia, siendo su actora Fior Pico Cevallos por US\$. 12,300.
- **Juicio No. 96-2009.** - Proceso instaurado en la Corte de Justicia de Manta, el cual se encuentra en etapa de sentencia, cuya actora es la Sra. Teresa Ávila Chóez por US\$. 15,000.
- **Juicio No. 36-2009.** - Proceso instaurado por la Sra. Digna Bravo V. por US\$. 5,000 y que ha sido declarado en abandono.
- **Juicio No. 48-2009.** - Proceso instaurado por la Sra. Julia Guevara B. por US\$. 10,000 y que ha sido declarado como archivado.
- **Juicio No. 443-2009.** - Proceso instaurado por el Sr. Colón Pello L. por US\$. 25,000 y que ha sido declarado como archivado.
- **Juicio No. 73A-2012.** - Proceso instaurado por la Sra. Jessenia Méndez A. por US\$. 10,000 y el mismo se encuentra en estado para sentencia.

23. RECLASIFICACIONES

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por los años terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014, han sido reclasificados para propósito de presentación de este informe de conformidad con las normas establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, correspondiendo estos a los saldos de activos financieros de corto a largo plazo de Comercializadora Directa de Consumos Masivos Tecobil S.A. por US\$. 132,762 (en el año 2014, por US\$. 143,018), de pasivos financieros de corto a largo plazo del Fideicomiso Mercantil de Administración Grupo Visión por US\$. 336,667 (en los años 2015 y 2014) y US\$. 195,840 de pasivos financieros de largo a corto plazo por la compra de terreno, nota 21.

24. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2015 y hasta la fecha de emisión de este informe (marzo 11 del 2016), no se produjeron eventos que en la opinión de la Gerencia de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.